

Quito, 3 de enero de 2011

INFORME COMISARIO

Señores
Accionistas Onuvatec S.A.
Presente.-
De mi consideración.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones de la Ley de Compañías, Resoluciones Normativas y demás legislación correspondiente, pongo a su consideración mi opinión sobre los aspectos determinados en las normas legales antes mencionadas.

Revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Onuvatec S.A. al 31 de diciembre de 2010. Estos Estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración de la sociedad, en tanto que mi responsabilidad de Comisario consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, fundamentado en pruebas selectivas.

Esta revisión determino con certeza razonable que los Estados Financieros no contienen errores o inexactitudes significativas.

Con fundamento en la revisión de los Estados Financieros, considero que estos se han realizado conforme los registros contables de la sociedad, y reflejan la situación financiera de Onuvatec S.A. al 31 de diciembre del 2010, así como el resultado de la operación de la sociedad durante el periodo fiscal, en concordancia con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es mi criterio que los administradores de la sociedad cumplen y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas Resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, la Junta General de Accionistas y demás organismos de control de la sociedad.

La correspondencia, Libro de Actas de la Junta Universal de Accionistas, Juntas Generales de Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con la normativa y regulaciones vigentes.

La gestión general, cumplimiento de objetivos del Presupuesto del año 2010, al igual que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad en su segundo año de operación se conservan positivos. Se ha cumplido con el plan de negocios.

Los procedimientos, control interno administración implantados por los administradores de la Sociedad, los considero adecuados, lo que se manifiesta en un nivel razonable de seguridad de conservación de los activos contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones efectuadas para la realización y preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Ab. Juan Fernando Mera Saá
COMISARIO

